

La Gaceta N° 13 — 18 de enero de 1991.

N° 20139-C

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y en la ley N° 5397 del 8 de noviembre de 1973, y

Considerando:

1°— Que el inmueble que ocupa el Primer Poder de la República fue diseñado en 1939 por el arquitecto José María Barrantes, con el fin de que albergara la Casa Presidencial.

2°— Que su estilo arquitectónico es reflejo de la corriente hispanoamericana que se da en la década de los cuarenta en nuestro país, con el fin de expresar la tradición y el alma nacional, según palabras del mismo arquitecto, a diferencia del resto de América que todavía se recurre al Neoclasicismo para símbolo de poder el Estado.

3°— Que el edificio de la Asamblea Legislativa es una de las obras de mayor envergadura que se construyeron en San José, en el cuarto decenio del presente siglo, convertido hoy en día en una de las edificaciones que caracterizan la práctica arquitectónica del maestro Barrantes, por el uso del espacio, materiales y elementos decorativos.

4°— Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°— Declarar de interés histórico-arquitectónico el edificio que ocupa la Asamblea Legislativa de la República, ubicado entre avenidas central y 1ª, calles 13 y 15.

Artículo 2°— Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total sin la autorización previa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°— Su eventual restauración se hará bajo la supervisión y dirección del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 4°— Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. —San José a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.

R. A. CALDERÓN F. —La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Aída Faingezcht Waisleder.